


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 8

SERIE: 1970-71

PARA DEROGAR ORDENANZA NUM. 6, SERIE 1970-71,
APROBADA EL 18 de NOVIEMBRE DE 1970.

- POR CUANTO : Bajo las disposiciones de la Ley Núm. 79, del 30 de mayo de 1970 el Secretario de Hacienda se obliga a anticipar trimestralmente a cada municipio una cuarta parte del estimado presupuestado de la contribución sobre la Propiedad a recaudarse durante el año económico.
- POR CUANTO : Este Municipio recibió \$11,160.00 como anticipo durante el mes de julio y la misma cantidad en octubre de 1970.
- POR CUANTO : En el Memorando Núm. 2-71 fechado pasado 13 de julio de 1970 se indica que el monto del anticipo se acredite a una cuenta de préstamo la cual se titulará "Anticipo de Contribución sobre La Propiedad Proceso de Cobro del año económico en curso.
- POR CUANTO : El Procedimiento que se estaba realizando en los libros de contabilidad para acreditar las retenciones al recibir las notificaciones de Cobro, es incorrecto.
- POR CUANTO : Por la Ordenanza número 6, Serie 1970-71, aprobada el 18 de noviembre de 1970 no responde en la debida contabilización para la debida amortización.
- POR TANTO : ORDENESE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.,
- SECCION 1ra : Derogar por ésta Ordenanza la número 6, Serie 1970-71, del pasado 18 de noviembre en todos sus "Por Cuantos" y Secciones" para dejarla sin efecto.
- SECCION 2da : Que copia de ésta Ordenanza sea enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su estudio y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 16 de diciembre de 1970.


ANGEL LUIS DIAZ, PRESIDENTE
ASAMBLEA


AIDA IRIS NIEVES, SECRETARIA
AUDITORA


ANGEL TOMAS ARROYO
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Aida Iris Nieves, Secretaria Auditora del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico que las que anteceden son copias fieles y exactas de las Ordenanzas número 8 y 9, Serie 1970-71, aprobadas por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 1970.


CERTIFICO ADEMAS:

Que las mismas fueron aprobadas por los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha reunión:

Hon. Angel Luis Díaz	Hon. Santos Nieves Agosto
Hon. Agustín Alicea	Hon. Antonio Infanzón
Hon. Enrique Díaz Maldonado	Hon. Miguel A. Falcón
Hon. Eugenio Zabala	Hon. Jesús Ortíz
Hon. Emmelly J. Cruz	

y aprobada por el Alcalde el día 17 de diciembre de 1970.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, y para remitir al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda, expido la presente en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 21 de diciembre de 1970.


Aida Iris Nieves
Secretaria Auditora Municipal